



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1737/2009

ZAPALLAR, 12 de Mayo de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N°1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1720/2009 de fecha 12 de Mayo de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Memorandum N°387/2009, de fecha 12 de Mayo de 2009, de la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º ORDENESE la Comisión de Servicio, de don NICOLAS COX URREJOLA, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, grado 06º, para realizar tramites del servicio, en la ciudad de Santiago, el día 13 de Mayo de 2009.

2º NOMBRASE al Señor ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal, grado 09º, como ALCALDE SUBROGANTE, el día 13 de Mayo de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:RRHH / Comisión de Servicio 1737.09

DISTRIBUCION:

- 1.- CARPETA PERSONAL.
- 2.- BANCO CHILE.
- 3.- DEPTOS MUNICIPALIDAD.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / GANTO / JBN / ccc
[Firmas manuscritas]